

**SECTOR RESTAURANTERO**

Piden mesas técnicas para evaluar impacto de la jornada de 40 horas

GENOVEVA ORTIZ Y HILDA ESCALONA

Exhorta a las autoridades a abrir el diálogo y construir mecanismos que permitan una implementación ordenada y viable

Tras la aprobación de la reforma constitucional que establece la reducción gradual de la jornada laboral a 40 horas semanales, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac) reiteró su disposición al diálogo institucional y a la construcción de mecanismos que permitan una implementación ordenada y viable para el sector.

Por ello, la industria restaurantera exhortó a las autoridades a establecer una mesa técnica que permita evaluar los impactos de la reforma al sector, y construir

de manera conjunta mecanismos para facilitar la transición e implementación en pequeñas y medianas empresas.

La Canirac informó que, durante el proceso de análisis previo a la aprobación de la reforma, participó en los espacios convocados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en los cuales aportó la perspectiva de la industria y las características operativas que presenta.

La Canirac informó que la industria restaurantera presenta características operativas particulares, ya que el 96 por ciento de los establecimientos son microempresas, muchas de carácter familiar.

Estas unidades mercantiles generan más de 2.1 millones de empleos directos en el país y operan los 365 días del año, con horarios extendidos y esquemas de múltiples turnos.

Por ello, destacó que cualquier modificación estructural en la jornada laboral requiere un análisis técnico detallado y

esquemas de acompañamiento adecuados, a fin de que la transición se realice bajo criterios de gradualidad y certeza jurídica, sin comprometer la viabilidad operativa de las micro, pequeñas y medianas empresas.

INDUSTRIA GENERADORA DE EMPLEOS

Las unidades económicas dedicadas a la preparación de alimentos y bebidas en la Ciudad de México se calculan en alrededor de 50 mil a 58 mil negocios, de acuerdo con mediciones del Inegi y del DENUE.

En este universo se incluyen restaurantes establecidos, de cadena, hasta fondas, cafeterías y puestos de comida, que por sus características observan una elevada tasa de rotación; es decir, se observa un constante cierre y apertura de nuevos negocios de bajo impacto.

Además de los negocios formales, se estima que hay alrededor de 18 mil puestos de venta de comida en las calles que cuentan con permisos para funcionar.

A nivel nacional, cifras de la Canirac estiman que existen más de 730 mil establecimientos dedicados a la preparación y venta de alimentos y bebidas.

El organismo empresarial señala que este sector es un motor económico clave, con un crecimiento constante que incluyó la apertura de unos 80 mil nuevos negocios en el último año, abarcando restaurantes formales, cafeterías, puestos de comida y otros servicios.

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2024 registró 676 mil 770 unidades económicas en el subsector de servicios de preparación de alimentos y bebidas, siendo el Estado de México (76 mil 858), Ciudad de México (58 mil 904) y Veracruz (46 mil 649), las entidades con mayor número de establecimientos,

Al tratarse de una reforma constitucional, el proceso legislativo contempla aún su aprobación por parte de los congresos estatales y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como la armonización correspondiente en la Ley Federal del Trabajo, donde se establecerán los alcances específicos de su aplicación.

Por ello, la Canirac informó que dará seguimiento puntual a las siguientes etapas del proceso, procurando que la implementación se realice bajo criterios de gra-



dualidad, certeza jurídica y evaluación de impacto sectorial.

Asimismo, informó que la Cámara trabajará en el diseño de herramientas de acompañamiento para apoyar a los establecimientos en la transición hacia el nuevo esquema laboral, incluyendo orientación técnica y espacios de capacitación.

Reiteró su disposición permanente para colaborar con las autoridades en la

construcción de condiciones que permitan fortalecer el bienestar laboral sin comprometer la viabilidad operativa de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector.

Por ello, insistió en su exhorto a las autoridades, para establecer una mesa técnica que permita evaluar los impactos de la reforma al sector, y construir de manera conjunta mecanismos para facilitar la transición e implementación en pequeñas y medianas empresas.

La Canirac informó que dará seguimiento puntual a las siguientes etapas del proceso, procurando que la implementación se realice bajo criterios de gradualidad, certeza jurídica y evaluación de impacto sectorial



ARCHIVO LA PRENSA



A nivel nacional, cifras de la Canirac estiman que existen más de 730 mil establecimientos dedicados a la preparación y venta de alimentos y bebidas